Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha: 13 **de** DICIEMBRE **De** 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	

Contrato número: **1.360-12-14.0198** de **09 NOVIEMBRE de 2023**

No. Registro Presupuestal: RPC 5600055378 14/11/2023
Disponibilidad: CDP No. 5500004898 24/10/2023
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 1-1001/1153/2320202008/3350301010040000/PI33-101670/1/1/01/11 LIBRE DESTINACION/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Modelo integ de plan MIPG Ejecutar una estrategia de promoción y apropiación
Proyecto: PI33-101670 FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSI

Elemento PEP: PI33-101670/1/1/01/11 Ejecutar una estrategia de promoción y apropiación digital en el valle del Cauca
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: (No Aplica)

Meta: MP5030010100401. Aumentar en un 5% el índice de Gobierno Digital

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales especializados para realizar el soporte al proyecto "Fortalecimiento y Articulación del Ecosistema de Innovación y transformación digital del Valle del Cauca en la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento del Valle del Cauca.

Interventor o Supervisor:	**HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA** Líder de Servicios Tecnológicos de la secretaria de TIC Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2312Ubicación Gobernación del Valle del Cauca.
Por parte del contratista:	**ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ** Cédula de ciudadanía No.: 94513891 Contratista Profesional Especializado Ubicación: Calle 9ª # 66B-62 Teléfono:3163592483

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en DICIEMBRE de 2023, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE de 2023, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Estructurar la fase II de la estrategia "ruta por la transformación Digital para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los Promotores 2. Realizar el seguimiento de la ejecución de la estrategia Ruta por la transformación Digital validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro de la estrategia. 3. Liderar el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca. 4. Realizar las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie el Dpto. 5. Liderar la organización del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca 6. Garantizar al menos una de las sesiones del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca, con la debida documentación de las actividades realizadas. 7. Asistir a las reuniones que sea delegado en representación a la Secretaria de las TIC. 8. Liderar procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital 9. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma... 10. Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 12.Las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE de 2023**:	**100%**

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Estructuro la fase II de la estrategia "ruta por la transformación Digital para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los Promotores
2. Realizó el seguimiento de la ejecución de la estrategia Ruta por la transformación Digital validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro de la estrategia.
3. Lidero el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.
4. Realizo las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie el Dpto.
5. Lidero la organización del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca
6. Garantizó al menos una de las sesiones del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca, con la debida documentación de las actividades realizadas.
7. Asistió a las reuniones que sea delegado en representación a la Secretaria de las TIC.
8. Lidero los procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital
9. Cumplio con la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma...
10. Brindó soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.
11. Cumplió con los plazos establecidos en este contrato.
12. Realizo las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de esta cuota EL Contratista anexa No. planilla **67165892 / CUS No. 312782831** operador Enlace Operativo (ARUS) del mes de **Diciembre** del 2023 ,según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2023, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes a los correos electrónicos de los supervisores respectivos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	15.400.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$15.400.000
Valor pagado	$7.700.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 7.700.000
Valor total ejecutado	$ 15.400.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	NOVIEMBRE	7.700.000	PAGADO

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:**	**De**	**Mes:**	**De**	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta la supervisora a los: **13**

TRECE días del mes de **DICIEMBRE** de **2023**

HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
C.C. 94.313.523
SUPERVISOR

INFORME DE GESTIÓN FINAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTRATO No. 1.360-12.14-0198 del 09 de noviembre de 2023
ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
Contratista

Santiago de Cali, DICIEMBRE de 2023

Ingeniero
HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
Líder de Programa
Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Informe de Gestión FINAL – **Segunda** cuota del contrato de prestación de servicios PROFESIONAL No. 1.360-12.14-0198 del 09 de Noviembre de 2023.

Cordial saludo,

Por su calidad de supervisora de las Cesión de Contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados No. 1.360-12.14-0198 del 09 de Noviembre de 2023. , suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Andrés Ignacio Satizabal López, presento a usted la relación de actividades correspondientes al pago de la **SEGUNDA** Y **ULTIMA** cuota del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales especializados para realizar el soporte al proyecto "Fortalecimiento y Articulación del Ecosistema de Innovación y transformación digital del Valle del Cauca en la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento del Valle del Cauca.
Fecha de Inicio: 14 de noviembre del 2023
Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2023

Para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADOS No. 1.360-12.14-0198 del 09 de noviembre de 2023.

1. **Estructurar la fase II de la estrategia "ruta por la transformación Digital para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los Promotores.**

Se asistió al congreso ANDICOM en la ciudad de Cartagena como delegado de la gobernación del Valle para presentar gestiones realizadas por el departamento en temas de infraestructura de conectividad, esta labor fue realizada los días 5 al 8 de septiembre

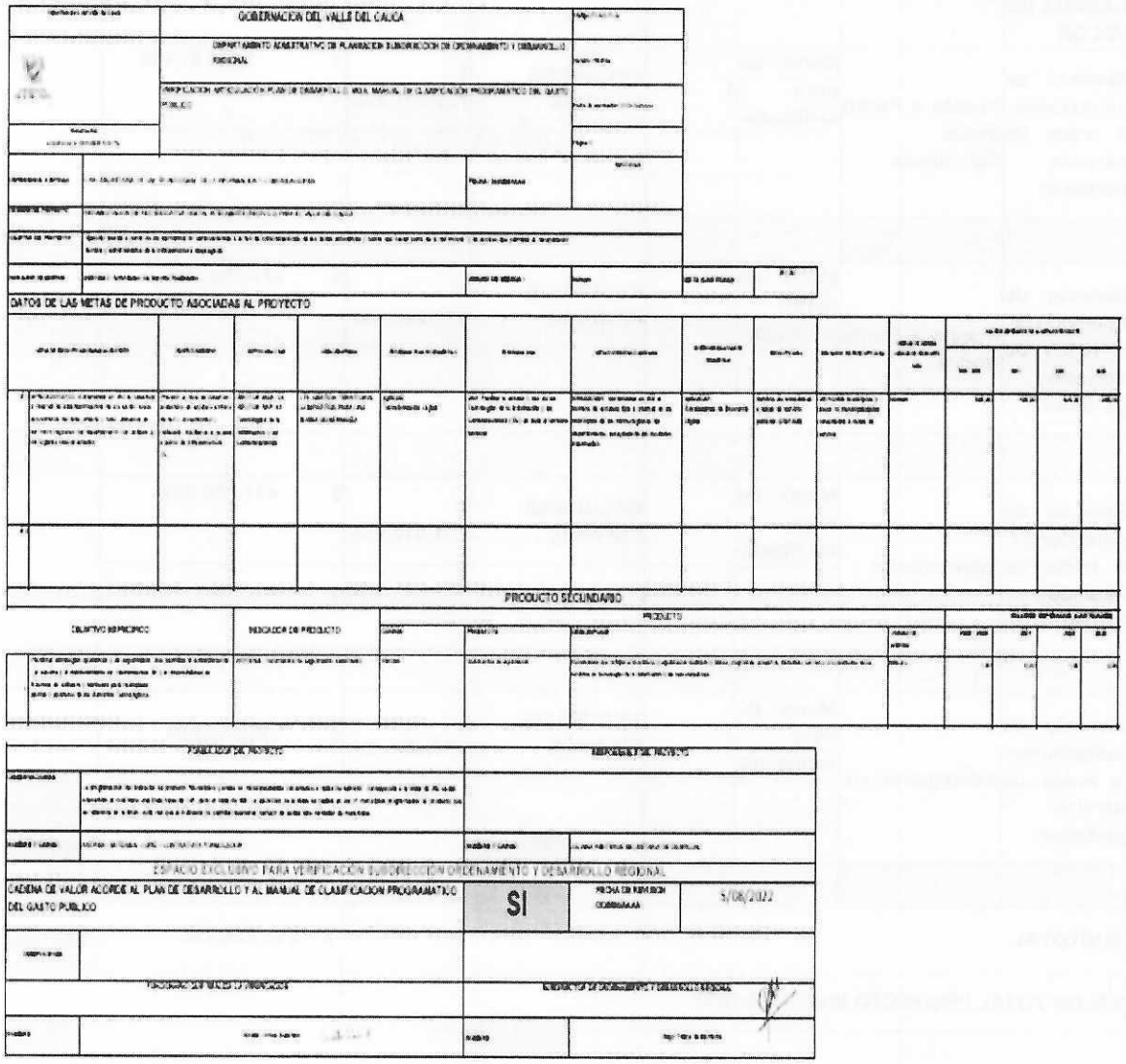
2. Realizar el seguimiento de la ejecución de la estrategia Ruta por la transformación Digital validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro de la estrategia.

1- Se realizó construcción del formato de Cadena de valor para el proyecto REHABILITACION DE RED EDUCATIVA DIGITAL INTELIGENTE (REDIV V.2) PARA EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de complementar las actividades requeridas en la formulación y estructuración del proyecto y su correspondiente presentación y aprobación del proyecto, se adjunta cadena de valor aprobada y validada por el área de planeación correspondiente.

Adición presupuestal Proyecto Rediv

item	Actividad	descripción	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Puesta a punto de Sedes y Nodos	puesta a punto de sedes instaladas	Unidad	233	$ 2.607.283	$ 722.921.468
		Inspección y puesta a punto de los nodos instalados	Unidad	18	$ 12.941.471	$ 277.206.309
2	Interventoría	Interventoría integral administrativa, técnica, jurídica y financiera de todas las actividades, obligaciones e inversiones a ejecutarse con el proyecto de inversión denominado "implementación de red educativa digital inteligente (REDIV) para el valle del Cauca"	Meses	5	$ 72.573.267	$ 431.810.939

3	Administracion	Gastos Administrativos Por Mayor Permanencia en Obra	Meses	5	$ 42.657.128	$ 213.285.638
	Total Solicitud de Recursos					$ 1.645.224.354



2- Se realiza Presupuesto del proyecto con información suministrada por el ejecutor y la interventora.

MGA			PRESUPUESTO DETALLE POR ACTIVIDAD				
NOMBRE DEL PRODUCTO DE LA CADENA DE VALOR	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	INSUMO DE LA MGA	CANTID.	DENOMINACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RECURSOS DE GESTIÓN
Servicio de conexiones a redes de servicio portador.	Puesta a Punto Sedes Educativas.	Mano de obra calificada	1	RECURSOS PROPIOS	$ 722,921,468	$ 722,921,468	
Servicio de conexiones a redes de servicio portador.	Puesta a Punto Nodos.	Mano de obra calificada	1	RECURSOS PROPIOS	$ 277,206,309	$ 277,206,309	
Servicio de conexiones a redes de servicio portador.	Interventoria	Mano de obra calificada	1	RECURSOS PROPIOS	$ 431,810,939	$ 431,810,939	
Servicio de conexiones a redes de servicio portador.	Administración	Mano de obra calificada	1	RECURSOS PROPIOS	$ 213,285,638	$ 213,285,638	
SUBTOTAL						$ 1,645,224,354	$ -
VALOR TOTAL PROYECTO VIGENCIA 2022							$ 1,645,224,354

3. Liderar el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.

No hubo requerimiento en este periodo de ejecución

4. Realizar las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie el Dpto.

Se inició en el mes anterior las visitas, a los PVD, y al concluir se realizará el documento que establezca la pauta técnica y contractual a seguir, para la actualización de equipos, mobiliario o subsistemas de los PVD.

5. Liderar la organización del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca

Se cumple con el modelo integrado de planeación y gestión, así mismo con el sistema de gestión de Calidad, al seguir lo lineamientos.
Se realizó soporte correspondiente
Lineamientos Política de Gestión Estratégica del Talento Humano GETH

1. Etapa 1: Disponer de información.
2. Etapa 2: Diagnosticar la Gestión Estratégica del Talento Humano.
3. Etapa 4: Implementar las acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano GETH.
4. Etapa 5: Evaluar la Gestión Estratégica del Talento Humano.

6. **Garantizar al menos una de las sesiones del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca, con la debida documentación de las actividades realizadas**

i - Atendiendo las directrices del Secretaria TIC, y cumpliendo las actividades de apoyo a la Supervisión se realizó una reunión virtual para tratar los siguientes temas:

1- Necesidades y requerimientos para reinicio del proyecto
2-Diagnostico actual y avances de pendientes
3-Proyección de reestructura y ampliación de la Red.
Agradecemos la participación de los grupos técnicos, financieros y jurídicos del proyecto por parte del ejecutor, operador y Gobernación.

Conforme a esto se definieron tareas y compromisos los cuales se ratificarán en mesa técnica a realizar el dia 2 de julio de 2023 se Proyectó con los participantes del proyecto por parte del ejecutor, operador y gobernación junto con la interventoría.
ii- Se realiza solicitud de ampliación de convenio con las fuerzas militares se radica el 02 de SEPTIEMBRE en físico en las instalaciones del comando.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1360-18 20231602A7

Santiago de Cali, 28 de febrero de 2023

Sr. General
HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA
Comandante General de las Fuerzas Militares
Bogotá

Asunto: Respuesta Radicado 0123002070402/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPRE-CGDJ6-DIPGE 38.10, Solicitud de manifestación de interés renovación convenio Nro. 0121012822402 de 2021

Reciba un cordial saludo desde la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca

En atención al asunto del comunicado, se envía de manera formal la intención de prorrogar o renovar el convenio entre ambas entidades, en virtud a la cláusula DECIMA OCTAVA. 'DURACION Y PRORROGA' el cual tenía inicialmente una duración de 2 años y cuya intención deberá ser enviada con 60 días de anticipación a la fecha de terminación del convenio, conforme a los lineamientos definidos; por tal motivo se solicita que dicha prorroga sea validada y que los trámites correspondientes de dicho convenio se den por un tiempo hasta y no inferior de 5 años.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gobernación del Valle del Cauca

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	Reunión de seguimiento del convenio Interadministrativo de Cooperación No. 0121012822402.		
Fecha - Hora:	Por definir	Lugar.	Vía Microsoft Teams

Intervienen y/o Asistentes				
Grado	Nombre	Cargo	E-mail	Firma
TC	LILIANA TRIVIÑO GOMEZ	Jefe Área de Fortalecimiento Conectividad	lilitr@cgfm.mil.co	
CT	PAOLA CANTILLO SILVA	Jefe Área de Gestión Interinstitucional,	paolcan@cgfm.mil.co	
TE	DIEGO ALEJANDRO DIAZ	Oficial conectividad WAN	diegdia@cgfm.mil.co	
SP	MILCIADES POVEDA	Supervisor de Infraestructura	milcpov@cgfm.mil.co	
SV	CARLOS ARTURO PEÑA	Diseñador de Soluciones de Energía	carlpen@cgfm.mil.co	
CP	YESICA TORRES	Gestora de Convenios	yesitor@cgfm.mil.co	
✓	ANDRES SATIZABAL	Gestor de infraestructura y conectividad SETIC	asatizabal@valledelcauca.gov.co	
	JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ	Secretario de las Techologías de la información y las comunicaciones		
	JOHN JAIRO MOLANO			

7. Asistir a las reuniones que sea delegado en representación a la Secretaria de las TIC .

Alternativa 2: Implementación de una Red Complementaria Estructural y Digital para el Valle del Cauca

El propósito general del este proyecto es el de complementar por medio de la incorporación de una nueva red de telecomunicaciones de banda ancha, tecnologías alternativas y estructuras tecnológicas, que permitan conectar y ofrecer el acceso a Internet, además de conectividad inalámbrica Wifi en las instituciones oficiales (sedes) de (162 sedes educativas, 208 sedes de Salud y fortalecimiento de 100 zonas de acceso inalámbrico del Departamento del Valle del cauca)

El servicio a prestar en cada Sede de los 34 Municipios no certificados, tendrá la capacidad de llevar conexión a internet a 162 sedes educativas del Valle del Cauca, 208 sedes de salud y 100 zonas turísticas con una capacidad entre 5 y 10 Mbps teniendo en cuenta su capacidad de matrícula y ubicación, cuya cobertura será aceptable dentro de estos rangos definidos, teniendo en cuenta las condiciones geográficas toda vez que influyen en la operatividad esto se hará por medio de la instalación de nodos repetidores en torres existentes de la Empresa de Recursos Tecnológicos ERT, Policía Nacional y el Ejército Nacional las cuales enviaran la señal a routers ubicados en cada una de las sedes dando conectividad constante a los usuarios.

El acceso a la Red se realizará por medio de puntos de acceso (access point) inalámbrico ubicados, cumpliendo las normas técnicas vigentes. Se tendrá disponibles servicios WEB adicionales que permitan la utilización y apropiación de la red por medio de estrategias académicas propuestas y modificables según sea requerido. (Revisar anexo técnico)

Se selecciona por costos, eficiencia y eficacia la alternativa número 2

1. INGRESOS Y BENEFICIOS

Proyecto Implementación de una Red Complementaria Estructural y Digital para el Valle del Cauca. (REDCOMED) beneficios se calcularon para los estudiantes y para el ente territorial, de la siguiente manera:

- Costo evitado a los estudiantes por el acceso a servicios de internet, Adquisición de libros, Pago de clases extras. (La cantidad se estima con base en el número de estudiantes beneficiados)

Tomado en cuenta alrededor de un 90% de la población beneficiada los estudiantes, teniendo un promedio de 3 horas de internet adquirido en las salas, cafés o locales de internet, contando que el servicio de conectividad escolar tiene 48 semanas a un costo aproximado de 1500 pesos la hora de acceso a internet, que es lo que se

usaría en general para el desarrollo de actividades netamente educativas dos veces por semana.

8. Liderar procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital

El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión1 - SPI creado a través del decreto 3286 de 2004, es una herramienta que facilita la recolección y análisis continúo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos. Además, constituye la base para la adopción de medidas correctoras para: mejorar el diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos y tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. Así mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública. Es importante mencionar que los artículos 2.2.6.6.1 y 2.2.6.6.2 del Decreto 1082 de 2015, disponen:

- "Seguimiento a los proyectos de inversión pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, corresponde al Departamento Nacional de Planeación hacer el seguimiento a los proyectos de inversión pública, para lo cual utilizará el Sistema de Información de Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública de que tratan los artículos 2.2.6.1.1.1 al 2.2.6.1.1.3 del presente decreto, y que se integra al Sistema Unificado de Inversión Pública. La información que se suministre sobre los avances que el proyecto obtiene durante la vigencia presupuestal será responsabilidad de la entidad ejecutora del mismo".
- "Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión. Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período"

9. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin

vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma...

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el Decreto 1082 de 2015, Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 Capítulo 6, reglamenta el seguimiento a los proyectos de inversión pública, indica la responsabilidad de reportar mensualmente en la plataforma SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión), administrada por el DNP, los avances que el proyecto obtiene durante la vigencia presupuestal con calidad, oportunidad y coherencia. Mediante Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0032 del 19 de julio de 2019 la Contraloría General de la Nación realizará seguimiento a los proyectos de inversión de las entidades del estado mediante la información cualitativa y financiera registrada en el Sistema SPI. Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cada tres meses un informe de avance en el seguimiento a proyectos de inversión, el cual será extraído del SPI como fuente oficial. Por lo anterior, el seguimiento a los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SPI del Ministerio de Justicia y del Derecho se realiza de manera mensual, en cumplimiento de la normatividad vigentes y se realizará trimestralmente un informe consolidado del avance del seguimiento en el trimestre con base en lo reportado en el SPI como

Avance financiero, físico y de gestión de cada uno de los proyectos.

Metodología de Medición

Los avances son generados directamente por el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI de la siguiente manera:

Avance	Formula
Financiero	El avance financiero tiene como fuente el Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF el cual migra automáticamente al SPI (Obligación / Apropiación Vigente)*100.
Físico	(∑ (Avance Indicador Automático Producto/ Meta Anual) * Participación del Costo del Producto en la vigencia-periodo) * 100%
Gestión	(∑ Avance Indicador Gestión i/ Meta Anual * Peso%)

Fuente DNP - SPI

En este módulo el usuario deberá distribuir las obligaciones del proyecto entre las diferentes actividades que hacen parte de un producto y un objetivo específico. Para iniciar el registro de información de avance en las actividades, el usuario deberá desplegar el objetivo específico y el respectivo producto. Hecha esta acción el sistema mostrará las actividades que hacen parte de éste. Al pulsar el botón se habilitarán las columnas de obligado y observación mensual. Cabe resaltar que para registrar obligaciones de las actividades puede tener como referencia el valor registrado en la columna "Vigente SUIFP". También, debe revisar si efectivamente el proyecto ha obligado recursos. Para que el registro sea efectivo es necesario utilizar el botón.

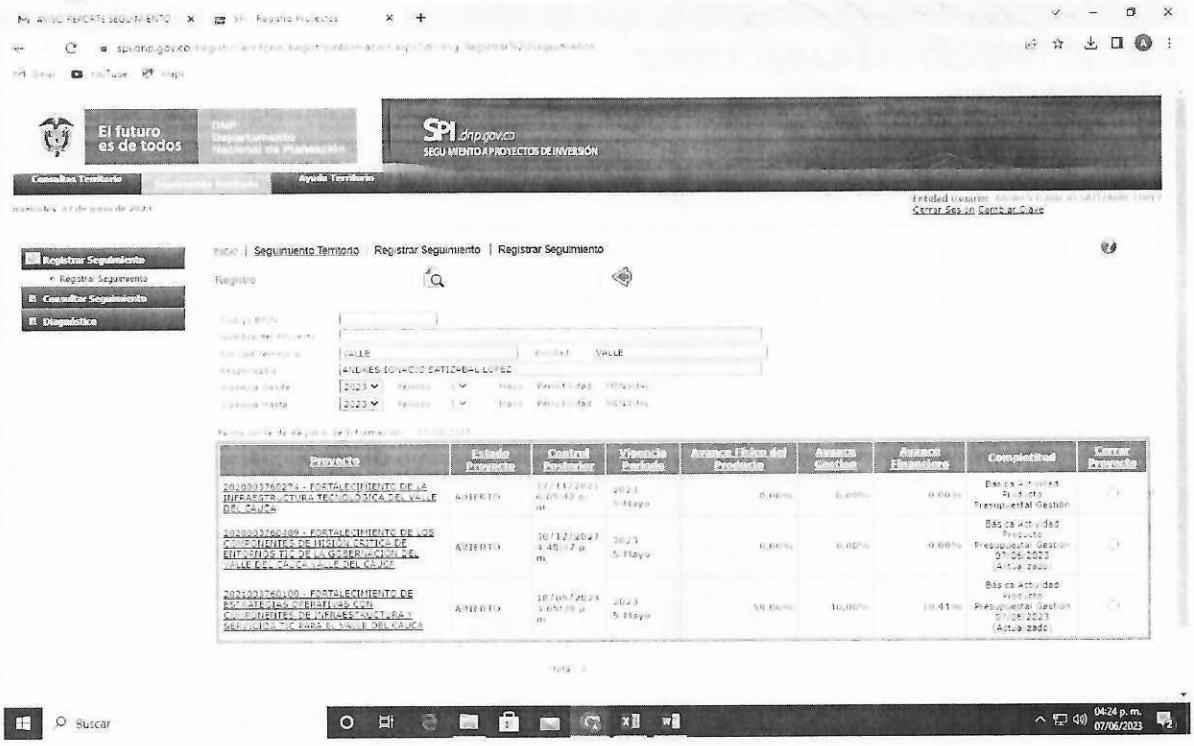
Resumen Ejecutivo Es un documento de divulgación abierta elaborado para la observación pública del estado y de las perspectivas de un proyecto de inversión inscrito en el BPIN, con la siguiente estructura:

- Encabezado: Logo de la entidad, Sector al que pertenece la entidad, nombre de la entidad, sector de la entidad, nombre y código del proyecto, fecha en la que se actualizó el resumen ejecutivo.
- Foto representativa del proyecto.
- Antecedentes y Justificación.
- Descripción
- Esquema Financiero.
- Logros y Metas.
- Restricciones y Limitaciones
- Contactos del Proyecto
- Bibliografía del documento

En caso que el avance de la vigencia supere la meta vigente, el usuario deberá justificar este hecho en el campo de "observación mensual". Al haber culminado el registro de la información de avances de los indicadores de gestión, el usuario deberá validar el módulo, lo cual se realiza mediante el botón. Tips: Debe ser utilizado el campo observaciones para documentar el avance logrado, atrasado o no logrado al periodo de registro. Es necesario referenciar en el campo de observación si existe un documento anexo que explique el comportamiento (u avance) del indicador, especialmente si el avance sobrepasó la meta vigente. Al registrar el avance del indicador tenga en cuenta su unidad de medida. Las columnas % Avance Vigencia es calculada de forma automática bajo la fórmula de: (Avance Vigencia / Meta Vigente) * 100. 7. Anexos Es el módulo que se utiliza para adjuntar documentación que soporta los avances logrados o no logrados por periodo de registro.

10. Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

Ajuste de plataforma SPI conforme a solicitud y seguimiento. DICIEMBRE y cierre de vigencias 2023



11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

Las actividades son realizadas con Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de abril de 2023. Del 100%

12. Las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

Actividades de gestión y seguimiento con proveedores para el cumplimiento de cronogramas y actividades propuestas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el día 13 de DICIEMBRE del 2023.

Atentamente,

ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
C.C 94.513.891
Contratista

CONTRATO NÚMERO: 1.360-12-14.0198 FECHA: 09 Noviembre de 2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

CONTRATISTA: ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ

VALOR INICIAL: $15.400.000 QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

No. Registro Presupuestal: RPC 5600055378 14/11/2023

Disponibilidad: CDP No. 5500004898 24/10/2023

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION

PLAZO: 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SUPERVISOR: HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para realizar el soporte al proyecto "Fortalecimiento y Articulación del Ecosistema de Innovación y transformación digital del Valle del Cauca en la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos **HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.313.523, actuando como **SUPERVISOR**, y ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía 94.513.891, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 15.400.000
VALOR ADICIONES OTRO SI	$ 0
VALOR ANTICIPO:	$ 0

VALOR PRESENTE ACTA: $ 7.700.000

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: $ 0

VALOR A PAGAR ESTA ACTA: $ 7.700.000

VALOR PAGADO ACTAS: 1, $ 7.700.000

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1. ETC: $ 0

SALDO DEL CONTRATO: $ 0

En estos términos el contratista acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago de la cuota SEGUNDA (2) -última cuota- del contrato.

En mi calidad de contratista me comprometo a terminar las labores acordadas hasta la fecha de este.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 13 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
SUPERVISOR

ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
CONTRATISTA

CONTRATO NÚMERO: 1.360-12-14.0198 FECHA: 09 Noviembre de 2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

CONTRATISTA: ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ

VALOR INICIAL: $15.400.000 QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

No. Registro Presupuestal: RPC 5600055378 14/11/2023

Disponibilidad: CDP No. 5500004898 24/10/2023

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION

PLAZO: 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SUPERVISOR: HECTOR FABIO BEDOYA

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para realizar el soporte al proyecto "Fortalecimiento y Articulación del Ecosistema de Innovación y transformación digital del Valle del Cauca en la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos **HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.313.523, actuando como **SUPERVISOR**, y ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía 94.513.891, obrando como **CONTRATISTA**, en las instalaciones de la SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en (discriminar cantidad, calidad, trabajos, bienes y/o servicios, plazos y demás que se hubieren adquirido dentro del contrato).

1. Estructurar la fase II de la estrategia "ruta por la transformación Digital para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los Promotores
2. Realizar el seguimiento de la ejecución de la estrategia Ruta por la transformación Digital validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro de la estrategia.
3. Liderar el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.
4. Realizar las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie el Dpto.
5. Liderar la organización del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca
6. Garantizar al menos una de las sesiones del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca, con la debida documentación de las actividades realizadas.
7. Asistir a las reuniones que sea delegado en representación a la Secretaria de las TIC .
8. Liderar procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital
9. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma...
10. Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.
11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
12. Las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** (describir si hay cumplimiento total o parcial, y todas las circunstancias que afecten el cumplimiento del contrato).

ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

1. **Estructurar la fase II de la estrategia "ruta por la transformación Digital para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los Promotores**

- Estructuro la fase II de la estrategia "ruta por la transformación Digital para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los Promotores

2. **Realizar el seguimiento de la ejecución de la estrategia Ruta por la transformación Digital validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro de la estrategia.**
 - Realizó el seguimiento de la ejecución de la estrategia Ruta por la transformación Digital validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro de la estrategia.
3. **Liderar el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.**
 - Lidero el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.
4. **Realizar las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie el Dpto.**
 - Realizo las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie el Dpto.
5. **Liderar la organización del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca**
 - Lidero la organización del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca
6. **Garantizar al menos una de las sesiones del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca, con la debida documentación de las actividades realizadas.**
 - Garantizó al menos una de las sesiones del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca, con la debida documentación de las actividades realizadas.
7. **Asistir a las reuniones que sea delegado en representación a la Secretaria de las TIC .**

- Asistió a las reuniones que sea delegado en representación a la Secretaria de las TIC.

8. Liderar procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital.

- Lidero los procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital

9. Cumplio de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma...

10. Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

- Brindó soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

11. Cumplio con los plazos establecidos en este contrato.

12 Realizo las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

1. **Estructurar la fase II de la estrategia "ruta por la transformación Digital para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los Promotores**

 - Estructuro la fase II de la estrategia "ruta por la transformación Digital para el Departamento del Valle del Cauca con el apoyo de los Promotores

2. **Realizar el seguimiento de la ejecución de la estrategia Ruta por la transformación Digital validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro de la estrategia.**

 - Realizó el seguimiento de la ejecución de la estrategia Ruta por la transformación Digital validando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro de la estrategia.

3. **Liderar el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.**

 - Lidero el seguimiento del diagnóstico de los 18 PVDP y del laboratorio a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.

4. **Realizar las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie el Dpto.**

 - Realizo las visitas de campo que sean programadas para la verificación técnica de la infraestructura de conectividad a cargo de la gobernación del Valle del Cauca y/o de aquella que beneficie el Dpto.

5. **Liderar la organización del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca**

 - Lidero la organización del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca

6. **Garantizar al menos una de las sesiones del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca, con la debida documentación de las actividades realizadas.**
 - Garantizó al menos una de las sesiones del comité de arquitectura empresarial de la gobernación del Valle del Cauca, con la debida documentación de las actividades realizadas.

7. **Asistir a las reuniones que sea delegado en representación a la Secretaria de las TIC .**
 - Asistió a las reuniones que sea delegado en representación a la Secretaria de las TIC.

8. **Liderar procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital.**
 - Lidero los procesos operativos que involucren la optimización de servicios tecnológicos y de economía digital

9. Cumplio de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma...

10. Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

- Brindó soporte a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

11. Cumplio con los plazos establecidos en este contrato.

12 Realizo las demás que le asigne el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contratro

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ **15.400.000**
Valor Adiciones Otro si	$ **0**
Valor ejecutado:	$ 15.400.000
Valor no ejecutado:	$_____
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 15.400.000
Anticipo:	$_____
Amortización anticipo:	$_____
Pago anticipado:	$_____
Pagos parciales C1,	$ 7.700.000
Interés moratorio:	$_____
Total, pagado:	$ 7.700.000

Saldo a favor de El Contratista: $ 7.700.000

Saldo a favor de El Departamento: $_____

En mi calidad de contratista me comprometo a terminar las labores acordadas hasta la fecha de este.

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 13 días del mes de DICIEMBRE de 2023. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
SUPERVISOR

ANDRES IGNACIO SATIZABAL LOPEZ
CONTRATISTA